

**DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017**

D/D^a JOSÉ RAMÓN MAGÁN FERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Entidad Local Menor de BOLMIR, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2017, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2017 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos (1)	Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Resultado Presupuestario (3) = (1) - (2)
a) Operaciones corrientes	27.283,65	23.756,11	3.527,54
b) Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
I. Total Operaciones no financieras (a + b)	27.283,65	23.756,11	3.527,54
II. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
III. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
Resultado presupuestario del ejercicio (I +II+III)	27.283,65	23.756,11	3.527,54

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos	9.242,15	9.242,15
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	7.412,28	7.412,28
- (+) del Presupuesto corriente	151,99	
- (+) del Presupuesto cerrado	400,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	6.860,29	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	12.106,13	12.106,13
- (+) del Presupuesto corriente	54,01	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	12.052,12	
4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-300,00	-300,00

- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	300,00	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3+4)		4.248,30
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		4.248,30

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	34.200,00
Modificaciones de créditos	0,00
Créditos definitivos	34.200,00
Gastos Comprometidos	23.756,11
Obligaciones reconocidas netas	23.756,11
Pagos realizados	23.702,10
Obligaciones pendientes de pago	54,01
Remanentes de crédito	10.443,89

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	34.200,00
Modificaciones de previsiones	0,00
Previsiones definitivas	34.200,00
Derechos reconocidos netos	27.283,65
Recaudación neta	27.131,66
Derechos pendientes de cobro	151,99
Exceso previsiones	6.916,35

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En BOLMIR, a 28 de octubre de 2018

Doy fe,

El Alcalde-Presidente

El Secretario

JOSÉ RAMÓN MAGÁN FERNÁNDEZ

JAVIER CORADA MONTANO